FORMATO ANEXO ADENDA

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

CENTRO DE LOGISTICA Y PROMOCION ECOTURISTICA DEL MAGDALENA

ANEXO ADENDA NÚMERO 001

PROCESO DE COMPRA DE EQUIPO DE PRODUCCION TEXTIL **No. CD-CLPE-004-2024, QUE TIENE POR OBJETO:** ***"Compra de equipo de producción textil relacionado con el proyecto sgps-130015-2024***."

La Subdirección del Centro de Logística y promoción Ecoturística del Magdalena del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, expide la presente Adenda por medio de la cual se modifica el cronograma del proceso de selección No. CD-CLPE-004-2024, teniendo en cuenta el Decreto 0880 del 12 de julio del 2024, articulo 2°, por medio del cual el Presidente de la República de Colombia, Doctor Gustavo Francisco Petro Urrego, declara "Día Cívico de la Convivencia y la Celebración deportiva" el día 15 de julio de 2024 y se considera como día no hábil laboralmente, decreto que fue acogido por el SENA mediante circular 4-2024-000125, en la que se manifiesta "El artículo 2 del decreto considera "No hábil laboralmente" este día, en atención a ello y reafirmando el compromiso institucional del Servicio Nacional de Aprendizaje de contribuir y ser referente nacional en el esfuerzo colectivo al que nos convoca el futbol colombiano, los servidores públicos del SENA no asistirán a laborar el 15 de julio de 2024. Y en cumplimiento de los principios rectores de la contratación estatal y de los postulados que rigen la función administrativa, en especial los de planeación, responsabilidad, economía y publicidad, corresponde al Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, realizar las siguientes modificaciones a los pliegos de condiciones y documentos definitivos del proceso, conforme lo establecido en el numeral 5 del artículo 24 de la ley 80 de 1993 y los artículos 2.2.1.1.2.2.1 / 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

De acuerdo con lo expuesto, atendiendo al contenido del artículo 30, numeral 5, de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015 –norma vigente, cuyo contenido normativo antes se encontraba consagrado en el artículo 25 del Decreto 1510 de 2013–, existen dos (2) tipos de ajustes que pueden dar lugar a la expedición de adendas: i) los referidos a las condiciones técnicas, jurídicas y económicas del pliego definitivo y, en general, a cualquier contenido distinto del cronograma del procedimiento de selección y ii) los del cronograma. El primer tipo de adendas puede ser realizada hasta antes del vencimiento del plazo para la recepción de ofertas, mientras que las segundas, también pueden realizarse luego del cierre del proceso, antes de la adjudicación del contrato, en las que solo se permite modificar los plazos de las etapas siguientes.

Por lo cual se modificará el cronograma del proceso No. **CD-CLPE-004-2024** , de la siguiente manera:

PRIMERO: Modifíquese el cronograma bajo las siguientes condiciones:

Fecha prevista para registro de ofertas	*(16/07/2024 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Firma del Contrato	*(17/07/2024 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

El presente documento se entiende suscrito con la aprobación del flujo para su publicación en la plataforma SECOP II.